



RESOLUCIÓN No. 071 (Abril 09 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA TEMPORALMENTE UN SERVIDOR PUBLICO

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de Febrero 18 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

A Que la funcionaria MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO, identificada con la cédula de ciudadanía No.63.320.069 de Bucaramanga, en el cargo de Profesional Universitario código 219, grado 17 de la entidad adscrita al área administrativa y financiera, sale a disfrutar de sus vacaciones a partir del 12 de abril y hasta el 30 de abril inclusive, de acuerdo a la Resolución 070 de 2021.

B Que de acuerdo al artículo 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, "El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera".

C Que de acuerdo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente".

D Que, para no entorpecer las funciones de Profesional Universitario, código 219 grado 17 en el área administrativa y financiera, se hace necesario encargar a un funcionario de planta de la entidad que desempeñe las funciones del cargo durante la ausencia del titular.

E Que la funcionaria LUZ DELINA SILVA PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No.63.444.922, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo código 407, grado 16 de la entidad, cumple con los requisitos y el perfil para desempeñar el cargo durante el periodo de ausencia del(a) titular.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar temporalmente a la funcionaria LUZ DELINA SILVA PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No.63.444.922 expedida en Floridablanca, en el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 17 de la entidad, área administrativa y financiera a partir del 12 de abril y hasta el 30 de abril inclusive, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a los interesados, área administrativa y Financiera, talento humano para lo de su competencia y demás oficinas a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de abril de 2021

PEDRO BELÉN CARRILLO CARDENAS

Director General

Elaboró y Proyecto: Maria Amparo Castellanos Amado – P.U .Área Administrativa y Financiera-Jefe RH. Reviso: Camilo Andres Rivero – Abogado CPSP

Aprobó: Mayra Alejandra Téllez Romero – Asesora Oficina Jurídica















AF-110-05-2021

MEMORANDO No.05

De:

PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS

Director General

Para:

LUZ DELINA SILVA PORTILLA-Aux. Adtivo

Asunto:

DESIGNACION MANEJO CAJA MENOR

Fecha:

09/04/2021

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designada a partir del 12 de abril del manejo de la caja menor, por motivo de las vacaciones de la funcionaria MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO, periodo comprendido del 09 de abril 2020 al 8 de abril de 2021, las cuales empezara a disfrutar a partir del 12 al 30 de abril inclusive.

PEDRO BELEN CARRILLO CARDENA

Director General



indersantander.gov.co



abr 12/2021

